

¿Sabía que...

...**AIBR** es la única revista de antropología en español incluida en el *Social Sciences Citation Index* que no recibe ningún tipo de subvención, financiación ni ayuda de dinero público?

...**AIBR**, a diferencia de la mayoría de las revistas científicas con índice de impacto, no es propiedad de una editorial comercial, sino de una Asociación sin ánimo de lucro?

...**AIBR** tiene un índice de suscriptores superior al de la mayor parte de revistas de ciencias sociales?

...**podemos hacer muchísimo más si usted se asocia a AIBR?**

POR FAVOR, AYÚDENOS A IMPULSAR ESTE PROYECTO

La creación de una revista, su impresión, su distribución, el mantenimiento de los servidores de Internet, la administración, el proceso editorial y la promoción de la publicación se costean gracias a la colaboración voluntaria de sus editores y a las cuotas de sus miembros.

Si usted o su institución se asocia a AIBR podremos llegar mucho más lejos, llevar adelante nuevas iniciativas y visibilizar más nuestra disciplina.

La cuota anual de AIBR (34 euros) es aproximadamente un 80% menor que la de cualquier otra asociación profesional. Sólo podemos mantener estas cuotas reducidas si contamos con usted.

Por favor, considere formar parte activa de este proyecto a través de la siguiente web:

<http://asociarse.aibr.org>



AIBR
**Revista de Antropología
Iberoamericana**
www.aibr.org
VOLUMEN 7
NÚMERO 3
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2012
Pp. 295 - 326

Madrid: Antropólogos
Iberoamericanos en Red.
ISSN: 1695-9752
E-ISSN: 1578-9705

DOI:10.11156/aibr.070302

RURALIDAD Y DISCURSO: DEL CASO ESPAÑOL AL DE CANTABRIA

ELOY GÓMEZ PELLÓN / UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

RESUMEN:

La reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) en 1992 por parte de la Unión Europea, en aras de lo que desde entonces se denominará multifuncionalidad de los espacios rurales, hará de la conservación del paisaje y del medio natural, del mantenimiento del tejido social y del bienestar de las poblaciones locales, sus objetivos más ambiciosos. Como atributo del territorio, y en rima con el principio de la sostenibilidad, la multifuncionalidad estará llamada a proveer de bienes públicos a la sociedad en general. Pasado el tiempo, la retórica de la ruralidad, afianzada mediante la Agenda 2000 y las reformas de la PAC de 2003 y de 2004, ha creado la creciente ilusión de un inmenso mundo rural que supuestamente abarca la práctica totalidad del territorio de la Unión Europea, según parece desprenderse de la aplicación de criterios meramente cuantitativos. Paradójicamente, el territorio de la Unión Europea se extiende sobre una de las áreas más urbanizadas del mundo, y sus habitantes han adoptado estilos de vida urbanos desde hace mucho tiempo. El presente trabajo muestra, a partir del análisis del caso español, por un lado, las dificultades insalvables para asumir esta concepción dicotómica del territorio y, por otro lado, cómo la multifuncionalidad de los espacios rurales esconde una multitud de *paisajes sociales de la ruralidad*.

PALABRAS CLAVE:

Campesinado, espacios rurales, Política Agraria Común, multifuncionalidad, nueva ruralidad, sostenibilidad.

THE DISCOURSE OF THE RURAL: FROM THE SPANISH TO THE CANTABRIAN CASE

SUMMARY:

The European Union reform of the Common Agricultural Policy (CAP) in 1992, in accordance to what has been called multi-functionality of rural environments, has considered as its most ambitious goals the preservation of the rural landscape and natural environments, as well as the maintenance of the social fabric and the welfare of local populations. As an attribute of the territory, and in harmony with the principle of sustainability, the multi-functionality of rural environments should provide the society with essential public goods. After some time, the rural rhetoric reinforced by the Agenda 2000 and the CAP reforms of 2003 and 2004, has created a growing illusion of an immense rural world that supposedly covers nearly the whole territory of the European Union. Contradictorily, the European Union spreads over one of the most urbanized areas of the world, and its citizens have adopted urban living styles long time ago. This research shows, through the analysis of the Spanish case, the insurmountable difficulties for assuming this dichotomous conception of the territory and, on the other hand, how the multi-functionality of rural spaces hides a great diversity of *social landscapes of the rural*.

KEY WORDS:

Common Agrarian Politics, multi-functionality, new rurality, rural spaces, sustainability, peasantry.

RECIBIDO: 06.06.2012

ACEPTADO: 12.09.2012

Introducción

En los últimos años los discursos oficiales de la Unión Europea referidos a los espacios rurales insisten en la idea de la multifuncionalidad. La documentación política y administrativa emanada de la Comisión y del Parlamento Europeo utiliza este concepto para referirse a las muchas dimensiones que progresivamente han adquirido estos espacios partiendo de su tradicional vocación agrarista. Aunque la multifuncionalidad se nos presenta desde comienzos de los años noventa del siglo pasado como un concepto fundamental y cristalizado, empleado por igual en el lenguaje administrativo de la Unión Europea y en el de sus Estados miembros, así como en las ciencias sociales, otros conceptos análogos fueron utilizados con anterioridad, tanto en el seno de las políticas agrarias que se han elaborado como en los análisis científicos. Ciertamente, no se puede decir que el descubrimiento de los múltiples usos de los espacios rurales haya sido abrupto, si se tiene en cuenta que el hecho late en la Política Agraria Común que nace en Europa en 1962, en el marco del Tratado de Roma de 1957 que funda la Comunidad Europea, piedra angular de lo que, corriendo el tiempo, sería la Unión Europea, aunque no es menos cierto que habrá de esperarse a los años ochenta del siglo pasado para que se atisbe una concepción europea similar a la que rige en nuestros días.

A decir verdad, una idea del espacio rural que rebasa con creces la filosofía del puro productivismo la percibimos también en el contexto latinoamericano, donde ha cobrado carta de naturaleza una expresión, desde mediados de la década de los años noventa del siglo pasado, que es la de *nueva ruralidad* o *nuevas ruralidades*¹ (Giarracca, 2001; y Giarracca y Levy, 2004), la cual, si bien no es coincidente, presenta rasgos comparables a los de la multifuncionalidad. Tanto en la Unión Europea como en América Latina el medio rural, en mayor o menor grado, ha ido acogiendo usos que no poseía en el pasado y que se apartan de una concepción meramente sectorial, como han explicado S. Gómez (2003), L. Llambi y E. Pérez Correa (2007) y otros. En efecto, las nuevas ruralidades latinoamericanas se refieren, más bien, a los entornos urbanos, y muy especialmente a las áreas anexas a las grandes ciudades. No

1. En la "Introducción" al libro de N. Giarracca y B. Levy (2004), la propia Norma Giarracca comenta: "las transformaciones en el mundo social que rodea el campo, así como los cambios en el nivel de la producción agraria, pivotados por poderosos actores económicos, resultan en numerosas configuraciones que los sociólogos latinoamericanos conceptualizamos como 'nueva ruralidad'" (N. Giarracca y B. Levy, 2004: 22), remitiendo al respecto a N. Giarracca (2001). La autora comenzó a emplear esta expresión a mediados de la última década del siglo XX.

representan, en consecuencia, un fenómeno general, como en la Unión Europea, sino un hecho que en Latinoamérica se circunscribe a lugares y espacios concretos (Grammont, 2004). Tampoco responden por lo regular a una filosofía política y administrativamente construida *ad hoc*, sino que suponen una respuesta más o menos espontánea a las constricciones de la vida en la urbe y, si se quiere, a la interacción entre el medio rural y el urbano. Consecuentemente, el fenómeno de las *nuevas ruralidades* que caracteriza a los países latinoamericanos no se corresponde, *stricto sensu*, con las mismas causas que la multifuncionalidad europea, pero sus efectos son en ocasiones comparables.

Incluso, podríamos añadir que, en un caso y en otro, se trata de realidades que responden a los muchos cambios que se han ido introduciendo en la vida de las sociedades contemporáneas por efecto del avance del llamado sistema mundial (Roseman, Prado y Pereiro, 2011). Sería ocioso explicar que en Latinoamérica hay obstáculos que se oponen con fuerza a que el parecido entre el campo europeo y el latinoamericano sea mayor. Un interesante trabajo de J. Segrelles (2007) ha analizado las diferencias existentes entre los espacios rurales europeos y los latinoamericanos, para mostrar que la concentración de la tierra en pocas manos, la pobreza del pequeño agricultor, la potencia de la agroindustria, la vivacidad de los modelos agroexportadores, la ocupación predominante de la tierra por cultivos no alimentarios y la falta de una política agraria común, entre otras características, diferencian muy claramente al campo latinoamericano del europeo.

El presente texto, sin perder de vista el parecido entre estos dos fenómenos, va a prestar atención primordial al multifuncionalismo propio del espacio rural europeo, tomando como referencia el caso de Cantabria, una región del norte de España. El medio rural español ha cedido progresivamente en su orientación productivista y, sin prescindir por entero de este carácter, se ha dotado de un significado territorial que antes no poseía, como bien han explicado J. A. Segrelles (2002 y 2007), E. Moyano Estrada (2008), L. Camarero (1993), L. Camarero y colaboradores (2009), y otros. Como es sabido, la importancia del Acta Única, que entró en vigor en 1987, al año siguiente del ingreso de España en la Europa Comunitaria, residirá en trascender el mercado común para alcanzar el mercado interior, al mismo tiempo que se elevaba la cohesión económica y social a la categoría de auténtico objetivo de la convergencia regional, lo cual implicaría la reforma de los fondos de solidaridad, denominados estructurales a partir de 1988. Es así como España inicia una época de intensas transformaciones agrarias, estimulada por la transferencia de

recursos desde los estados más prósperos. Los cambios propuestos por la Comisión en 1998, en el seno de la Agenda 2000, y la importante reforma introducida por los ministros de Agricultura de la Unión Europea en 2003 configuraron una Política Agraria Comunitaria (PAC) afianzada sobre tres principios fundamentales: el mercado unificado (libre circulación de productos en el territorio de los estados miembros), preferencia comunitaria (prioridad de los productos de la Unión Europea sobre los importados) y solidaridad financiera.

En las líneas que siguen pretendo mostrar, en primer lugar, que la Unión Europea ha adoptado una imagen impregnada de una ruralidad muy diferente a la que poseyó en el pasado. Los valores de la agricultura (abastecimiento y seguridad alimentaria) comparten ahora su protagonismo con los del territorio (patrimonio natural y cultural), para dar vida a unos espacios rurales que, en la retórica comunitaria, “ocupan el 90% del territorio de la Unión Europea”. Después demostraré que este discurso, finamente elaborado, se levanta sobre una dicotomía, creada a partir de la diferenciación estricta y meramente cuantitativa entre lo rural y lo urbano, que ha sido puesta en entredicho hace largo tiempo por las ciencias sociales, y concluiré examinando el caso de una región del norte de España en la cual se evidencia la existencia de una serie de “paisajes sociales de la ruralidad” que constituyen la prueba inequívoca, por un lado, del *continuum* entre lo rural y lo urbano y, por otro lado, la verificación de la imposibilidad de subsumir los múltiples escenarios de la ruralidad en una sola categoría conceptual.

Se parte de la hipótesis verosímil de que los espacios rurales son heterogéneos, debido a constantes históricas y a la incidencia de numerosas variables. También se consideró desde el principio, a partir del marco teórico, que lo rural y lo urbano no constituyen ámbitos tan claramente diferenciados como se pretende desde el punto de vista administrativo. El hecho de que la reflexión sobre los problemas asociados a la idea de lo rural esté muy presente en todo el trabajo, no ha impedido la remisión permanente a una unidad de análisis. Así se explica que la investigación empírica se haya realizado en una región del norte de España, en Cantabria, aunque se hayan tenido presentes otras investigaciones realizadas en los años precedentes en las regiones contiguas, como por ejemplo en Asturias, y siempre sin perder de vista el marco general de España. La investigación de carácter cuantitativo, obtenida mediante la explotación de la información estadística, se ha conjugado con la investigación cualitativa. En este último caso, el autor se ha servido de una larga serie de entrevistas semiestructuradas, y puntualmente estructuradas, realiza-

das a informantes previamente seleccionados, que se desarrollaron entre los meses de mayo y octubre de 2011 en distintos lugares de Cantabria. Se han considerado, asimismo, como propiedades empíricas de la unidad de análisis, las precedentes de distintos trabajos de campo del autor en los años previos.

1. Sobre los nuevos ámbitos rurales en el contexto europeo

Poco tiempo después de hacerse público el texto de Gro Brundtland sobre la sostenibilidad, en el ya lejano año de 1987, la Unión Europea daba a conocer un trascendental documento (COM. 2058/88) que introducía importantes novedades en la filosofía de la PAC. El documento en cuestión llevaba por título *El futuro del mundo rural* y sentaba los fundamentos de la política rural europea. En esencia, lo que se proponía era el reemplazo de la lógica agrarista previa por una nueva visión que, en vez de considerar la primacía de la actividad agraria, concediera prioridad a la dimensión espacial o territorial. De acuerdo con esta doctrina, los espacios rurales debían atender a los requerimientos de la sostenibilidad, en ese sentido que hace algunos años reclamaban autores como D. Bourg y J. L. Shlegel (2004).

Recordemos que las políticas de los años sesenta, las que generaron una incontrovertible riqueza en el sector agropecuario de la Europa comunitaria llevando su producción a cotas desconocidas, y las mismas que se hicieron internacionalmente conocidas gracias a su marchamo productivista, proteccionista, y marcadamente competitivo, terminarían por generar una enorme sobreproducción desde entonces. La canalización hacia el exterior de la misma, en forma de exportaciones a bajo precio, chocaría con la política agraria de los Estados Unidos, como país dominante en el ámbito agroexportador. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay (1986-1994), al tiempo que alentaban el nacimiento de la Organización Mundial de Comercio (OMC), favorecerían la imposición por parte de los países ricos de un Acuerdo Agrario, muy ventajoso para los intereses de éstos, que fijaba las bases de una liberalización del comercio agrario. Ésta era la vía que permitía la introducción en los países del sur de los excedentes de una producción agraria, fuertemente subvencionada, por parte de la Unión Europea y de los Estados Unidos, la cual, complementariamente, arruinaba la producción de los pequeños campesinos de los países pobres, asaltados por el *dumping* comercial, y los expulsaba de la que había sido su actividad durante generaciones.

Pues bien, en *El futuro del mundo rural* (1988) la Comisión Europea, en su comunicación al Consejo y al Parlamento, abogaba por soluciones que, muy pronto, se harían conocidas e impregnarían los documentos de las organizaciones internacionales. Así, se decía que era imprescindible propugnar el desarrollo endógeno, integral y sostenible, propiciando para ello la “diversificación de las oportunidades de renta”. Se trataba con ello de avanzar en la sustitución de la política de precios por la de ayudas directas, al mismo tiempo que se trasladaba el foco desde la actividad agropecuaria al mundo rural. Con la diversificación se pretendía hallar rentas alternativas que evitasen el abandono del medio rural, tanto por parte de los productores como de sus descendientes, sirviéndose para ello de un desarrollo generado localmente y, en cualquier caso, con un carácter sostenible.

De hecho, el documento de la Comisión Europea del año 1988 venía a representar un cambio de rumbo que, en principio, trataba de salvar el despoblamiento de las áreas más desfavorecidas. Los malos resultados económicos de unas explotaciones agrarias con producción excedentaria, en concordancia con el ciclo expansivo de la economía, estaba estimulando una nueva fase de la emigración a las ciudades y reactivando, de esta manera, un éxodo cuyos orígenes se hallaban más de un siglo atrás. En las áreas de montaña y en otros espacios marginales de Europa occidental la migración había provocado un auténtico vaciamiento, de modo que la política comunitaria trataba de corregir la situación, reteniendo efectivos demográficos en la mayor medida posible.

Tres años después, el 19 de marzo de 1991, se publicaba en el DOCE, el Diario Oficial de las Comunidades, el texto que contenía las directrices de la Comisión sobre la iniciativa comunitaria *Liaisons entre Activités de Développement l'Économie Rural* (91/C73/14), que a partir de entonces sería conocida por el acrónimo LEADER, y que constituía una primera y certera aplicación del documento de 1988, *El futuro del mundo rural*. La iniciativa contenía todos los elementos necesarios para la conformación de un desarrollo rural que ponía el acento en su calidad territorial y, al mismo tiempo, en su carácter integrado y participativo. La iniciativa iba dirigida a procurar el desarrollo y la mejora de aquéllas áreas rurales que se encontraran dentro del *Objetivo 1*, en la terminología al uso, es decir, en regiones o espacios en los cuales la renta media de sus habitantes estuviera por debajo del 75% de la media comunitaria. Las subvenciones que entrañaban los programas también alcanzarían a regiones que, en la misma terminología, se encontraran en el *Objetivo 5b*, esto es, a ámbitos rurales en los cuales, como criterio general, el nivel de desarrollo

socioeconómico fuera bajo.

Pero los programas de desarrollo territorial impulsados por la iniciativa LEADER entre 1991 y el presente, en cuatro fases sucesivas, no constituyen una parte adjetiva de la Política Agraria Europea (PAC), sino que por el contrario suponen una referencia insoslayable de la misma. Mientras que el *primer pilar* de la PAC, el llamado Fondo de Garantía (actual FEAGA), soporta el principio de multifuncionalidad en el ámbito sectorial, o la estrategia productivista si se quiere, el *segundo pilar* o FEADER carga con el peso de los programas LEADER que impulsan la multifuncionalidad en el ámbito territorial, valiéndose para ello de una singular estrategia de *partenariado* tejida alrededor del desarrollo endógeno. Aunque una política y la otra poseen su identidad, es cierto que en ocasiones se producen solapamientos. Esto es así debido a que la PAC nació al tiempo que la Comunidad Económica Europea, y lo hizo prestando doble atención, a la actividad agropecuaria y al mundo rural. Ambos han caminado a la par desde mediados del siglo XX, y buena parte del itinerario la han realizado de la mano de la PAC. Un buen conocedor del asunto, E. Moyano Estrada (2008: 13-15), sintetiza este hecho metafóricamente, valiéndose de la idea del alma productivista y liberal de la PAC, por un lado, y del alma ruralista y corporativa de la misma por otro lado. Mientras que la primera se corresponde con los grandes productores que han hecho de la PAC el marco de una filosofía sustanciada en la maximización y en la competitividad, la segunda remite a los pequeños productores, a esos que hallan en la complementariedad de las rentas, extraídas del territorio, su modo de vida.

Tanto los documentos oficiales como la literatura científica sobre la Unión Europea se hallan asociados con la denominada multifuncionalidad rural desde el año 1992. En realidad, el concepto de multifuncionalidad adquiere carta de naturaleza en la Cumbre de Río, en 1992, aunque, ciertamente, es la Unión Europea la organización que más intensamente hará uso de este concepto para definir un modelo agrario que atribuye al mundo rural la doble función de ser espacio de generación de alimentos con destino a los mercados, y la de ser el ámbito territorial que responde a la necesidad de proveer de servicios y de bienes públicos que satisfagan las aspiraciones de los ciudadanos de la Unión Europea, en el marco de una sostenibilidad ambiental, social y cultural. Por tanto, mientras que los programas LEADER ponían el acento exclusivamente en el territorio rural, la misma PAC, sin descuidar este mismo objetivo, y mediante una filosofía análoga, se proponía, además, atender a la actividad agropecuaria del campo europeo, tratando de conservar su excelente papel de abas-

tecedor de la población comunitaria y, al mismo tiempo, del comercio mundial, si bien, en este último caso, ya no por vía del proteccionismo a ultranza ni de la política de subvenciones que había caracterizado a la PAC europea antes de 1992.

2. En torno a la supuesta dicotomía rural-urbano

Los documentos institucionales emanados de los organismos europeos en los últimos años insisten en un concepto que, simultáneamente, se ha introducido en la teoría de las ciencias sociales, el de la multifuncionalidad del mundo rural. Asimismo, subrayan las nuevas maneras de entender la ruralidad, dando por supuesta la distinción entre lo rural y lo urbano. Desde hace más de un siglo se ha discutido hasta la saciedad acerca de la diferencia entre lo rural y lo urbano, sin que el debate haya desaparecido, ni siquiera en el presente cuando la intensificación en los procesos de cambio dificulta aún más el análisis. En efecto, la transformación del medio rural ha sido muy grande en el transcurso del último medio siglo en todos los países del mundo que participan del estilo de vida occidental, en los cuales la relación entre lo rural y lo urbano se ha ido haciendo cada vez más densa y compleja, y de un modo muy especial en el contexto de lo que desde 1993 denominamos Unión Europea, y con anterioridad Comunidades Europeas.

Ciertamente, la manera de mirar los científicos sociales el mundo rural ha cambiado considerablemente en el transcurso del tiempo. Así como en el pasado éstos se fijaban en las unidades de producción, en las relaciones que se establecían entre ellas y en la contribución de las mismas a la identidad grupal; en la actualidad esta perspectiva ha reducido su influencia ante un punto de vista que trata de contemplar el conjunto, socialmente entendido. Dicho de otro modo, se ha pasado de una visión simple a otra visión compleja, en la cual se funden lo social, lo político, lo económico y lo institucional. La nueva visión es compatible con los cambios que se han experimentado a todos los niveles en el llamado sistema mundial, los cuales han alcanzado a la manera de concebir los espacios rurales.

Es lo cierto que desde finales del siglo XIX se han hecho apreciaciones muy variadas del medio rural, las cuales, por lo regular, son hijas del tiempo en el que fueron realizadas. Las valoraciones más clásicas, las construidas a finales del siglo XIX o a comienzos del XX por F. Tönnies, E. Durkheim, F. Simmel, M. Weber, C. Cooley y otros eran de signo dualista, en tanto que establecían una marcada frontera entre lo urbano y lo

rural. Todas ellas eran propias de quienes estaban viviendo intensamente los efectos de la industrialización, y con ello el nacimiento y el desarrollo de los nuevos emporios urbanos (J. Oliva Serrano, 1997: 322-327). Quizá por ello, a pesar de las diferencias que caracterizan a sus obras, sus resultados son similares en el fondo. Ninguno de los citados autores, incluidos Thomas y Znaniecki cuando estudiaron el campesinado polaco en 1918, concibió un mundo rural que no estuviera dominado por las actividades agropecuarias, y todos coincidieron en atribuir a ese mundo rural la presencia de personas atadas mediante lazos de parentesco y de vecindad, que compartían el enorme peso del pasado y de las creencias, que tomaban sus decisiones solidariamente, mirando permanentemente a la tradición. Es decir, resolviendo los problemas como se habían resuelto siempre, e innovando en escasa medida. Realmente, era el cuadro que cualquiera de los autores señalados, sin excepción, contemplaba mientras construía sus aportaciones teóricas.

Cada uno de los autores mencionados expresa de una manera diferente las acusadas diferencias que existen entre la vida rural y la nueva vida urbana que está naciendo al socaire de la industrialización, aun a pesar de hallarse sus percepciones esencialmente próximas entre sí. En todos los casos, el inmóvil ámbito rural es presentado en oposición al dinámico mundo urbano. Mientras que F. Tönnies (1887) observa el paso de *Gemeinschaft* a la *Gesellschaft*, es decir, de la comunidad a la sociedad organizada, Durkheim (1883) se fija en la división del trabajo y en el cambio de la solidaridad mecánica y espontánea de la vida rural a la solidaridad orgánica de la urbe. Por su parte, Simmel (1903) teorizó acerca del cambio que experimentaba el individuo migrando desde una vida rural de lazos personales y afectos a otra urbana de apatía y frío en las relaciones humanas, interpretándolo como una respuesta eficaz de supervivencia al exceso de estímulos que recibe el individuo en contextos masificados. Simultáneamente, M. Weber (1921) creía que la urbe, aun generando un desencantamiento personal, refrenaba la tradición y estimulaba la racionalidad, generando una panoplia de tipos ideales propios de la nueva sociedad burocratizada. En suma, todos estos autores descubren un mundo rural, asimilable a lo tradicional, en oposición a la modernidad urbana. C. Cooley (1902) se valió de la teoría de grupos, diseñada por él mismo, para explicar las diferencias entre la sociedad rural y la urbana; mientras en el mundo rural prevalece el grupo primario, esto es, el conjunto de personas que viven en el seno de comunidades donde la interacción es intensa y constante, el espacio urbano es el escenario de los grupos secundarios, es decir, de los agregados compuestos por personas

inmersas en un proceso de progresiva individualización.

Ahora bien, aunque la visión de estos autores ha resultado perdurable en el tiempo, debido, sin duda, al ingenio que muestran construyendo las imágenes rurales y urbanas, en acusada oposición entre sí, poco a poco aparecen nuevas percepciones de la relación entre lo rural y lo urbano. La rápida urbanización que se está produciendo en los Estados Unidos a comienzos del siglo XX hace que la reflexión sobre el mundo rural y sus diferencias y similitudes con el urbano adquieran progresiva importancia. Las emigraciones a las ciudades habían creado áreas urbanas fluidas, que constituían el nexo con el campo circundante, de modo que lo urbano y lo rural son definidos como ámbitos complementarios cuyas fronteras son difusas. De hecho, en muchas grandes ciudades europeas y norteamericanas ya por entonces existen dificultades para deslindar el ámbito urbano; no en vano, algunas familias, en número creciente, empiezan a disponer de vivienda en lugares cercanos a las ciudades en las que residen, en las cuales se instalan de manera temporal o permanente, alimentando así un rico entorno urbano.

Es entonces, al borde de los años treinta del siglo XX, cuando algunos teóricos de la sociología, y es bien conocido el caso de P. Sorokin y C. Zimmerman (1929), se alejan de la rígida percepción dicotómica y defienden la idea de la existencia de un *continuum* entre lo rural y lo urbano, sin que sea posible hablar de fronteras rígidas. Para definir lo rural se valen de una variable básica, que es la ocupación agrícola, y de una serie de variables complementarias, tales como el tamaño más o menos pequeño de los asentamientos, la baja densidad del poblamiento, la homogeneidad de la comunidad rural, la escasa movilidad social y otras. En definitiva, y reconociendo la dualidad, que no la oposición, lo rural y lo urbano pueden constituir ámbitos muy cercanos, casi confundidos, o también muy alejados. La gradación que se establece entre el campo y la ciudad, y que impide hablar de fronteras, no ocluye la diferencia debido, entre otras motivaciones, a las históricas. Se comprenderá también que el margen de indefinición que encierra la reflexión haya permitido su aceptación en el correr del tiempo. No obstante, la observación de Sorokin y Zimmerman nos acerca más aún a los problemas que se suscitan en el presente cuando se habla de *nuevas ruralidades*. La remisión que este último concepto realiza a lo no urbano tiene implicaciones teóricas y metodológicas.

Las señaladas son algunas de las aportaciones de conocidos sociólogos a propósito de sus observaciones realizadas en contextos europeos y norteamericanos en los cuales se estaban viviendo grandes procesos de

cambio. Merece además la pena traer a colación las apreciaciones que realizan algunos antropólogos, y entre ellos R. Redfield, al mismo tiempo que Sorokin y Zimmerman. Cuando en 1930 publica Redfield su texto sobre Tepoztlán, percibió un ámbito rural casi perfectamente delimitado, lo cual permitía situar su texto al lado de quienes defendían la clara dicotomía de campo y ciudad. El pequeño asentamiento que él estudió en el valle de Morelos, en México, era la viva expresión de la comunidad rural, nítidamente perfilada y en las antípodas de la vida urbana, al menos aparentemente. Inmediatamente, hay que decir que Redfield utiliza bibliografía europea y su texto guarda un evidente parentesco con el de Tönnies (1887), con el de Simmel (1903) y con los de otros. Redfield estudia la vida de un asentamiento rural, y en su análisis aflora inmediatamente la idea de que sus habitantes forman una comunidad, la *Gemeinschaft*, amalgamada en torno a una especie de voluntad natural y formando un grupo relativamente homogéneo, que se halla en el polo opuesto a la *Gesellschaft* gestada a partir de la voluntad racional. Al fin y al cabo, Redfield se valía de la idea cristalizada de la *communitas* espontánea al referirse al mundo rural. Al mismo tiempo, Redfield quiere acentuar la visión autárquica de la sociedad rural, y hasta su aislamiento, puesto que en última instancia este conjunto de ideas es lo que permite que las sociedades campesinas sean consideradas inicialmente por algunos antropólogos como una especie de sucedáneo de las sociedades primitivas, en las cuales habían venido trabajando hasta entonces.

Los planteamientos de R. Redfield (1930 y 1960) recuerdan igualmente a Durkheim (1883), cuando retrata a la comunidad campesina como una “comunidad moral”. Ahora bien, la obra de Redfield, nos está mostrando, asimismo, su relación intelectual con los integrantes del semillero boasiano. Sin duda, este último queda seducido por la idea que A. Kroeber (1923) venía esbozando desde hacía tiempo, y que expresa finalmente en 1946, de que la sociedad campesina es “parte sociedad, parte cultura”. En el seno de la teoría funcionalista de Redfield, la ausencia de innovación y las dependencias de todo tipo, empezando por la económica y siguiendo por la política, sitúan a las áreas rurales, o a las *sociedades campesinas* como él las denomina, en un plano de supeditación. La sociedad rural, que posee una fuerte identidad cultural y que, en sus propias palabras, supone la *pequeña tradición*, no puede evitar que la misma se enmarque en una sociedad mayor, la representante de la *gran tradición*, liderada por la urbe. En su percepción teórica, los *tipos ideales* de sociedad se suceden en una permanente continuidad, cuyos polos vendrían dados por la sociedad *folk* y la sociedad urbana (Gómez Pellón, 2011:

59-83). Ciertamente, Redfield acabará por aceptar una visión que modificaba la que late en Tepoztlán, aun conservando su esencia, y seguramente tras escuchar el relato, acerca de este mismo asentamiento, realizado en los últimos años cuarenta por Oscar Lewis y publicado en 1951².

Las ideas de alguien tan próximo a A. Kroeber y a R. Redfield, como J. Steward, no son muy diferentes en algunos aspectos sustanciales, aunque las de este último se nutran de las ideas de la ecología cultural en lo relativo a la forzosa relación entre el campo y la ciudad. A propósito, encontramos una nueva visión de la relación entre el campo y la ciudad en un discípulo directo de Steward bien conocido, en E. Wolf (1966). Retomando una vez más la idea de la comunidad, o de la pequeña comunidad si se prefiere, él advierte en la casuística que observa en partes tan alejadas del mundo como América Latina (México y Guatemala) y Asia (Java), es decir, la existencia no de un solo tipo de relación entre el ámbito rural y el urbano sino de distintos tipos de relación, dependiendo del grado de apertura al exterior de lo que él llama *comunidades campesinas*. Según E. Wolf (1967: 230-246), mientras que en unos casos estas últimas pueden calificarse como *cerradas y corporativas*, debido a que lo rural y lo urbano se presentan como fenómenos relativamente ajenos, en otros casos las *comunidades campesinas* adoptan una morfología *abierta*, generando una complementariedad entre lo rural y lo urbano, a modo de gradualidad.

Una apreciación similar, pero más detallada aún, la hallamos en F. Cancian (1991: 177-234) cuando, a partir de los años sesenta del siglo XX, realice sus *estudios de comunidad* en el área maya que, posteriormente, le servirán para establecer analogías. Zinacantán, el asentamiento estudiado por él, en los Altos de Chiapas, en México, es visto por el autor como una *comunidad corporativa y cerrada*, similar a las del tipo correspondiente descrito por Wolf. Este último pudo comprobar que este tipo de comunidades rurales, cerradas y corporativas, va muy unido a colonizaciones, externas o internas (propias de lugares en los que la

2. Los numerosos trabajos de antropólogos extranjeros que se llevan a cabo en España durante el tercer cuarto del siglo XX, y aún con posterioridad, adoptan el marco teórico del funcionalismo cultural. Se trata en su mayoría de estudios de comunidad, que a menudo eluden la historicidad, y que dejan velado el conflicto. Por lo general están inspirados en el texto clásico de Redfield (1930) sobre Tepoztlán y su percepción de la *little community*, con antecedentes teóricos, especialmente, en la *gemeinschaft* de Tönnies. El texto pionero de estos *community studies* en España es el de Pitt-Rivers (1954) sobre Grazalema, al cual siguen muchos otros manejando similares o idénticas premisas. Sin embargo, la publicación del texto de Lewis (1951), retomando el análisis de Tepoztlán, introducirá la reformulación de la hipótesis y nuevos planteamientos, sobre todo gracias a su polémica con Redfield respecto al *continuum* rural-urbano.

sociedad general se halla polarizada), y constituye la expresión de una reacción contra los acontecimientos ocurridos en sociedades más amplias que las enmarcan. Ahora bien, tal como manifestará F. Cancian, en todo el mundo son muy frecuentes las *comunidades campesinas abiertas*, y en América Latina también, con diferentes grados de apertura, de lo cual se sigue la relación fluida entre lo rural y lo urbano, ajena a la frontera que habían percibido los defensores de la tesis dicotómica.

El propio Cancian (1991: 188-190) señala cómo las sociedades rurales no son cerradas por sí mismas, sino que son el resultado de una historia, lo que ha podido inducir al error de trazar una dicotomía tan marcada, como ha sido habitual en el pasado entre lo rural y lo urbano. Efectivamente, recuerda Cancian, el corporativismo cerrado es conservador de la tradición, de modo que la simple comparación con el mundo urbano hace brotar la concepción dicotómica. En este sentido, F. Cancian (1991: 210-214) pone como ejemplo en contrario, esto es, de *comunidad típicamente abierta*, la comunidad rural estudiada por Peggy Barlett en El Paso (Costa Rica). No obstante, esta última coincide con la estudiada por el propio Cancian en Zinacantán en que, una y otra, lejos de la supuesta homogeneidad, eran socialmente heterogéneas y, consecuentemente, el conflicto posee en ellos una permanencia notable. Acaso la verificación de Cancian acerca de los tipos de lo que él llama *comunidades campesinas* constituya una negación en sí misma de la existencia de comunidades campesinas propiamente dichas.

Al lado de estas percepciones de lo rural y lo urbano, centradas en el análisis de la comunidad, institucionalmente entendida, ha habido otras, que han tenido gran repercusión en las ciencias sociales. Una de éstas es la de G. M. Foster (1967: 300-323), cuya teoría es de carácter cognitivo, y que advierte en la comunidad un intento permanente de mantener la homogeneidad y la equidad de sus integrantes, valiéndose para ello de la *imagen del bien limitado*: los incrementos de la riqueza, no justificados, mediante el azar o la captación en el exterior de la comunidad, alertan a ésta sobre la posibilidad de que la mejora se haya llevado a cabo a costa de los demás miembros de la comunidad.

Existe, sin embargo, otra construcción teórica, también basada en la homogeneidad de los integrantes del grupo, pero mediante una perspectiva económica que toma como referencia a la familia como auténtica unidad de producción y de consumo. Esta última, elaborada en los años veinte por A. Chayanov (1925), sí ha tenido repercusiones, a partir de los años sesenta, y la obra de Wolf es un buen ejemplo, a la hora de trazar diferencias entre lo rural y lo urbano. La sociedad rural respon-

dería a un conjunto de unidades o explotaciones agrarias, relativamente autónomas, encarnadas en las correspondientes familias, profundamente interrelacionadas, y débilmente conectadas con el exterior. Este modelo, escasamente aplicable en el presente, fue el identificado en los años setenta por algunos autores franceses, como H. Mendras (1962), quien descubre en la sociedad campesina un conjunto relativamente autónomo dentro de una sociedad global (recordando en su apreciación a Kroeber y a Redfield), o también como B. Hervieu (1990 y 1993).

3. Del caso español al de Cantabria: ¿una ruralidad o muchas ruralidades?

A medida que ha ido transcurriendo el tiempo, la PAC, sin dejar de adoptar la perspectiva sectorial, ha optado por conferir una importancia cada vez mayor al ámbito territorial. El discurso oficial de la Unión Europea categoriza como rural el 90% de la extensión total de su territorio, sin otras precisiones, asignándole al ámbito rural el 40% de la población de la Europa de los 27. Para ello, en los últimos años se han venido utilizando los parámetros de Eurostat (*Statistical Office of the European Communities*), que permiten la clasificación de las distintas unidades territoriales, según el grado de urbanización, en una escala que se halla entre las zonas típicamente rurales o poco pobladas (con poblaciones en su conjunto inferiores a 50.000 habitantes y densidades menores de 100 habitantes por km. cuadrado), y las zonas típicamente urbanas (de al menos 50.000 habitantes y una densidad superior a 500 habitantes por kilómetro cuadrado), dejando entre unas y otras una amplia área intermedia³.

Tanto la Comisión Europea como las Administraciones de los Estados miembros han intentado delimitar los espacios rurales con respecto al medio urbano, tal vez tratando de responder a la llamada ecológica que resuena en nuestro tiempo ante las amenazas del mercado. Es así como se descubre en los documentos oficiales la existencia de un espacio rural constituido por un poderoso tejido económico y social que concita una multitud de actividades, que incluyen no sólo las agrarias sino también las industriales, las artesanales, las industriales, las propias de los servicios, etc. Pero además, el ámbito rural remite a paisajes naturales y culturales que compensan el déficit de naturaleza puesto de manifiesto

3. El Instituto Nacional de Estadística utiliza en España una metodología que consiste en considerar como rurales aquellos municipios que tiene una población inferior a 10.000 habitantes.

por los sectores más críticos de las sociedades europeas, y de modo especial por los habitantes de las urbes.

En general, todos los países utilizan metodologías complementarias, que en el caso de España es, en la actualidad, la proveniente de la Ley 45/2007, de *Desarrollo Sostenible del Medio Rural*, que define al medio rural como un espacio geográfico formado por la agregación de municipios o de entidades locales menores con población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado. El resultado final es que el medio rural español supone una población que se acerca potencialmente al 40% del total cuando se incluyen las áreas periurbanas, y que ronda el 20% cuando se excluyen éstas. Los datos sobre la extensión del entorno rural potencial, desparramado sobre una superficie que constituye alrededor del 94% del territorio, al igual que los referidos a su población, se acercan a los obtenidos cuando se aplica la metodología de Eurostat.

Por de pronto, cuando hacemos alusión a la Unión Europea nos estamos refiriendo a una parte del mundo en la cual concurren dos fenómenos meridianos. El primero de ellos es que la actividad agropecuaria no define al ámbito rural. Aunque existen espacios marginales en los cuales esta actividad puede ser la mayoritaria entre quienes los habitan, la ocupación agropecuaria es la de un porcentaje muy pequeño de la población en la mayor parte de la Unión Europea, muy especialmente en el ámbito de lo que fue la Europa de los 15. Obviamente, la incorporación de nuevos países amplió el espacio rural y confirió más peso a los paisajes rurales europeos, aunque tal vez provisionalmente, si se tiene en cuenta que en la Europa de los 27, donde según la Comisión Europea⁴, en 2009 el sector agrario empleaba al 5,7% de la población, la caída de la actividad agraria constituye una tendencia manifiesta.

Sin embargo, los efectos de esta filosofía multifuncionalista del medio rural, en general, parecen ser discutibles. Una concepción tan amplia del medio rural como la que trasparentan los documentos institucionales de la Unión Europea, capaz de englobar en la misma percepción favorable un escenario tan amplio como el que se extiende desde los espacios periurbanos europeos hasta las áreas de montaña, con toda una inmensa faja intermedia, podría inducir a pensar que el medio rural europeo presenta una imagen homogénea y vigorosa, en lo demográfico, en lo social y en lo económico, superadora de la filosofía productivista previa. Ciñéndonos al caso de España, si comparamos la situación en el año

4. http://europa.eu/about-eu/facts-figures/economy/index_es.htm

1999 y lo que sucedía en 2008, siguiendo el Padrón Municipal de habitantes, aunque una vez más tengamos que recurrir a la generalización, observaremos que mientras en el año 1999 el 19,4% de la población rural vivía en el medio rural (habitaban en municipios que tenían una densidad inferior a los 100 habitantes por km²), en el año 2008 el porcentaje de la población que vive en el medio rural es del 17,7%, de lo que se sigue que en menos de una década se han perdido 1,7 puntos porcentuales en el inmenso espacio rural español, el cual supone el 85% del total del territorio (Vid. Anexo al Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014).

Es verdad que ello no oculta el hecho de que, en términos administrativos, y estadísticos por tanto, la población del medio rural español ha aumentado durante este tiempo en medio millón de habitantes aproximadamente. Sin embargo, cuando se penetra en el detalle estadístico, se aprecia que la pérdida de población en el medio rural ha afectado de un modo muy acusado a los municipios más pequeños, a aquéllos que poseen menos de 2.000 habitantes, los cuales han visto cómo su población descendía en un 30 por ciento. Podría pensarse que los mayores no han sido tan afectados, pero la realidad es que los municipios menores de 10.000 habitantes han reducido su población en un 18%. En consecuencia, sólo se ha producido crecimiento en los grandes municipios rurales, al mismo tiempo que, comparativamente, tenía lugar un incremento de la población que vive en municipios con densidades calificadas como urbanas, de acuerdo con una simple asignación estadística de carácter dual.

La huida de los habitantes de las áreas rurales a las áreas urbanas, como regla general, no ha cesado en España a lo largo de todo el siglo XX y el tiempo que va transcurrido del XXI. De esta manera, aunque sólo el 17 % de los municipios son urbanos, acogen a más del 80 % de la población. Estos municipios urbanos se corresponden con el litoral mediterráneo, con las grandes ciudades españolas y con las áreas metropolitanas. En el resto de España, la situación de los municipios que llamamos rurales es muy variada, y va desde los 5 habitantes por km² de los pequeños municipios de las áreas de montaña del noroeste peninsular, o los 10 habitantes por km² de Castilla y León, de Castilla-La Mancha y de Aragón, a los cerca de 70 y más de los municipios rurales de mayor tamaño que los anteriores que se hallan limítrofes con algunas ciudades importantes, sobre todo de la Comunidad de Madrid y de las Comunidades mediterráneas. Por tanto, se trata de una variedad de situaciones que, introduciendo diversas variables, da lugar a formas muy diferentes de

entender la ruralidad en España.

Ciertamente, de acuerdo con el Padrón Municipal, en el año 2008 el 17,7 de la población española vivía en algún municipio calificado como rural, *stricto sensu*, frente al 82,3 que lo hacía en algún municipio urbano. En el año 2008 publicó la Comisión Europea el *Informe sobre Desarrollo Rural*⁵ correspondiente a 2005, al que me he referido más atrás y que nos permite entender claramente lo que se está diciendo. Dicho informe nos proporciona una imagen reveladora de la realidad, aunque siga hallándose incompleta. Esa aproximación la logra clasificando las regiones en *zonas predominantemente rurales*, *zonas intermedias* y en *zonas predominantemente urbanas*. Atendiendo a este desglose, se obtienen que en el año 2008 el 7% de la población española vivía en zonas predominantemente rurales, el 45% en zonas intermedias y más del 48% en zonas urbanas. Así, mientras que en la U.E. de los 27, el 60% de la población residía en zonas no urbanas, en España lo hacía el 52% y en la Europa de los 15 el 54%.

Tratándose de España, y tal como he señalado anteriormente, la densidad de población en áreas predominantemente rurales es muy baja, y especialmente en áreas montañosas, pero también es muy baja, tanto con relación a la Europa de los 15 como con relación a la Europa de los 27, en áreas intermedias. Mientras que en España, en estas últimas, y por término medio, la densidad es de 74 habitantes por km², en la Unión Europea (tanto en la de los 15 como en la de los 27), superaba holgadamente los 100 habitantes por km² en 2008, según la Unidad de Análisis y Prospectiva del denominado entonces Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actual Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente)⁶. Es en estas zonas intermedias donde habita casi la mitad de la población española, por más que la densidad sea muy superior en los centros urbanos.

En cualquier caso, la multifuncionalidad constituye la búsqueda de una alternativa a los saldos negativos en el medio rural de la Unión Europea, que en el caso de España, tras dos décadas de desarrollo de la nueva PAC y de iniciativas LEADER, se puede resumir de la forma siguiente: alrededor de las tres cuartas partes de los municipios rurales españoles pierden población entre 1999 y 2008, mientras que el 91% de los municipios urbanos experimentan un crecimiento positivo de la población. Es una conclusión evidente que, más allá de la arbitrariedad

5. http://ec.europa.eu/agriculture/agrista/rurdev2008/index_en.htm

6. http://www.magrama.gob.es/es/ministerio/servicios-generales/servicios-de-informacion-y-participacion/Agrinfo12_tcm7-161562.pdf

que comporta la distinción entre lo rural y lo urbano, resuelta en parte por la Oficina de Estadística de la Unión Europea mediante una clasificación tripartita que crea un área intermedia (aunque asimilada a la rural), difícilmente permitiría negar la existencia de una ruralidad extraordinariamente heterogénea y difícilmente reductible a unas pocas categorías, y mucho menos a una sola etiquetada mediante el concepto de la multifuncionalidad (agraria y territorial).

En efecto, y si nos atenemos al caso de España en general, y al de Cantabria en particular, podremos verificar con facilidad que lo rural y lo urbano no constituyen compartimentos separados, sino que, muy al contrario, entre lo uno y lo otro existe un *continuum* que, antes que nada, nos muestra la insoslayable complementariedad. Este hecho no invalida el uso de tales conceptos, como ya observaron los teóricos de la continuidad, atendiendo a constantes históricas y a una multitud de variables, tal como se ha dicho. Ahora bien, la existencia de esta realidad compuesta por los términos rural y urbano (de fronteras difusas) solo puede conducirnos a la evidencia de que la ruralidad es múltiple o, dicho de otra manera, a la percepción de muchas ruralidades.

Así, el texto de L. Camarero y colaboradores (2009) muestra la existencia de ruralidades muy diversas en España, y aunque en el mismo éstas aparecen conformado una tipología, compuesta por cinco tipos diferentes, es obvio que podrían ser muchos más, si bien éstos parecen servir claramente al propósito fundamental de ofrecer, de manera contrastada, los distintos “paisajes sociales de la ruralidad”. Nótese que este concepto de paisaje de la ruralidad, en cuanto paisaje social, se complementa, aun siendo diferente, con otro concepto que es el de paisaje cultural, recientemente analizado por L. Álvarez Munárriz (2011, 6 (1): 67-76), debido a la completa interconexión entre sociedad y cultura⁷. Hay un tipo extremo de ruralidad en España, que es el más cercano a la ruralidad tradicional, y para el cual en el citado texto L. Camarero y colaboradores (2009: 46) se reserva el epígrafe de ruralidad *de desconexión*, mostrando así su marginalidad. He tenido la oportunidad reiteradamente de estudiar esta ruralidad, si bien lo he hecho en todas las ocasiones en áreas de

7. El *paisaje social de la ruralidad*, según L. Camarero y colaboradores (2009:41), constituye un modelo irreal que remiten a un entorno social en el cual los habitantes desarrollan su cotidianidad. Debido a su fuerza expresiva es el retrato de una situación en un espacio determinado. Los propios autores incluyen una referencia bibliográfica previa (Oliva y Camarero, 2002) sobre el concepto. En cuanto al concepto de *paisaje cultural*, éste remite a una categoría conceptual y es, según L. Álvarez Munárriz (2011: 72), la transformación de una parte de la naturaleza que realiza el hombre para configurarla, usarla, gestionarla y también disfrutarla, de acuerdo con los patrones que dimanen de su propia cultura.

Asturias (Gómez Pellón, 1992 y 1994) y de Cantabria (Gómez Pellón, 2002, 2004 y 2008). Se trata de áreas desfavorecidas, marcadas por un acusado desdoblamiento y por un sorprendente envejecimiento de la población, salpicadas de aldeas que, a menudo, se hallan alejadas de la capital del pequeño municipio escasamente articulado comarcilmente. La actividad agropecuaria es apreciable, si bien buena parte de los que viven en estos lugares ha rebasado la edad activa. En estas áreas existen todavía casos de grupos domésticos que teóricamente no producen más que lo necesitarían para subsistir, lo cual los hace estar cerca de las tradicionales unidades campesinas. Sin embargo, se alejan considerablemente porque una parte notable de sus ingresos proceden de sus pensiones de jubilación y de los ingresos que subvencionan su producción. Con todo, su nivel de ingresos, por término medio, es bastante inferior al urbano, aunque su nivel de gasto es muy bajo con respecto al urbano.

Este tipo de ruralidad tradicional o desconectada es el que presenta un número mayor de características de la ruralidad del pasado, en parte debido a las constricciones del medio. Es el propio de las áreas montuosas de Galicia, de parte de León y Zamora, y también de la orla montañosa cantábrica. Presenta rasgos de la ruralidad tradicional (Sevilla Guzmán, 1984) porque los habitantes del medio rural, o al menos buena parte de ellos, siguen teniendo por común denominador un modo de vida relacionado con la actividad agropecuaria, lo cual los obliga a compartir intereses colectivos, unidos al aprovechamiento de pastos, al uso de servidumbres y a la regulación de la ayuda mutua, lo cual se traduce en la existencia de actitudes cooperativas, no exentas de conflictividad. No obstante, cuando se erosiona la convivencia, algunos individuos de la comunidad cuentan con atribuciones de arbitraje o de mediación, lo cual permite que los enfrentamientos que surgen de la convivencia diaria se encaucen por la vía extrajudicial. En este sentido, la aldea y la parroquia siguen constituyendo unidades sociales por excelencia, a modo de auténticos marcos institucionales.

Pero sería exagerado decir que estas pautas de orden tradicional confieren a estas áreas la cualidad de ser reductos de forma de vida periclitada y, muy al contrario, en estos espacios rurales lo tradicional y lo moderno se entreveran permanentemente. La toma de decisiones, cada vez más frecuentemente mirando hacia el futuro y menos hacia el pasado, y el uso de tecnología moderna, hasta donde ello es posible, en forma de pequeños tractores y de vehículos, alimentan algunas de las imágenes de esa progresiva modernidad. La mujer ha asumido nuevos roles, y entre ellos el de la titularidad de algunas explotaciones, aunque sea en pequeño

porcentaje y de forma complementaria, esto es, por regla general cuando el hombre se ocupa en actividades ajenas, en alguna medida, a la agraria. Al mismo tiempo, y como signo de esa modernidad, empieza a haber individuos que viven en estos paisajes sociales de la ruralidad tradicional, pero que tienen un modo de vida que se halla fuera por entero del lugar de residencia, a algunos kilómetros. Estos *commuters*, que son aún escasos en estas áreas marginales, si bien no contradicen el modelo de vida tradicional porque a menudo son hijos, hermanos, cónyuges, etc. de los que allí viven, sí contribuyen a la modernización de las pautas de socialización y de convivencia. Por otro lado, es frecuente que dichos *commuters* sean trabajadores pluriactivos, que compaginan su trabajo en la explotación con el otro trabajo en el sector secundario o en el terciario, encarnando el objetivo que se reconoce en los artículos 32 a 38 del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea (1957) y en el artículo 38 del Tratado de Lisboa (2007). Tampoco es raro que análogo papel lo realicen otros miembros de la familia, aunque sea con carácter estacional, aprovechando los puestos de trabajo en el sector terciario de las villas cercanas.

Ahora bien, en estas áreas rurales el peso de la emigración sigue siendo enorme. Si, en general, en el campo europeo, y especialmente en el español, el éxodo con destino a la urbe no ha cesado nunca, en estos lugares marginales la pérdida de población se sigue produciendo a buen ritmo, haciendo mella sobre los escasos efectivos demográficos que aún siguen atados a estos paisajes. En el caso de la montaña cantábrica, el despoblamiento se alía con un sorprendente envejecimiento de la población. En la actualidad se ha llegado a una situación en la cual ninguna de las áreas de aplicación del programa LEADER cuenta con porcentajes de mayores de 65 años inferiores al 20%, si bien en algunos municipios estos últimos superan el 35%, tras dos décadas de aplicación del programa. Ello sucede en concordancia con un abrumador porcentaje de masculinidad, si se tiene en cuenta que no son pocos los municipios que exceden los 130 hombres por cada 100 mujeres en edad reproductiva, llegando ocasionalmente a rebasar los 150 y aún los 200⁸ (Gómez Pellón, 2008).

8. En los municipios incluidos en la aplicación del programa LEADER (Campoo-Los Valles), si bien por término medio los mayores de 65 años representan el 27% de la población, en algunos municipios rebasan el 40.%, como sucede en los casos de Valderredible y Valdeprado del Río. En los municipios de Rionansa, Lamasón, y otros del área de aplicación del programa LEADER (Saja-Nansa), todos ellos en la zona montañosa de la Cordillera Cantábrica, hace más de una década que el porcentaje de masculinidad ha rebasado los 160 hombres por cada cien mujeres en edad reproductiva. En el caso de los de los pequeños municipios de Polaciones y Lamasón está por encima de los 200 hombres por cada 100 mujeres.

En estas condiciones, la ausencia de un tejido social mínimo y la falta de las condiciones para generar formas de vida alternativas constituyen rémoras insalvables. Tampoco contribuye a hallar soluciones satisfactorias la dificultad que entraña a menudo el uso de las modernas tecnologías, empezando por la recepción de la señal del teléfono móvil y de televisión, y siguiendo por Internet y otros emblemas de la sociedad moderna.

Se da la circunstancia de que el objetivo fundamental de la iniciativa LEADER fue, justamente, el de la retención demográfica en las áreas “atrasadas” o “necesitadas de impulso” (zonas de Objetivo 1 y 5b en la terminología inicial de la Comisión Europea). Pues bien, veinte años después podemos decir, que éste, en general, fue un propósito no alcanzado, en el sentido de que no han sido pocas las áreas que, aun habiendo sido generosamente beneficiadas con la aplicación de los programas correspondientes, han continuado perdiendo población, y en ocasiones intensamente. A pesar de las abundantes inversiones en infraestructuras y de la activación de todo tipo de estrategias tendentes al aprovechamiento de sus recursos naturales y culturales, en muchas de estas áreas de tipo tradicional, o *desconectadas*, no se ha producido el efecto de retención demográfica que impida la incesante sangría de efectivos. Es así que, al lado de otros aspectos de la sostenibilidad alcanzados con estos programas de desarrollo, es justamente el objetivo social, acaso el más perseguido, el que ha determinado la gran asignatura pendiente. Así como la obra de L. Camarero y colaboradores muestra (siguiendo el trabajo, por ejemplo, de M. Alario y E. Baraja, 2006) los desalentadores efectos de la iniciativa LEADER en Castilla y León, quienes hemos tenido la oportunidad de realizar este mismo análisis en Cantabria (Programas Saja-Nansa y Campoo-Los Valles), hemos podido comprobar cómo en efecto, los puestos de trabajo creados no han contribuido a fijar la población tal como se pretendía inicialmente. Esto en definitiva nos previene de la dudosa sostenibilidad social de estas formas de ruralidad, las cuales a menudo se proyectan sobre extensas áreas geográficas, por más que nuestra mirada se fije con mayor intensidad en las ruralidades más cercanas a los entornos urbanos. Es ilustrativo el hecho de que algunas comarcas del sur de Cantabria, sujetas a la aplicación de los programas LEADER en sus distintas fases, hayan perdido en las dos últimas décadas un apreciable porcentaje de su población, hasta el extremo de que existen municipios en los que éste supera el 25%, de lo que se sigue una irrefrenable pérdida del vigor demográfico⁹. La mitad de los municipios involucrados en

9. Hay municipios, incluidos en las áreas de aplicación del eje LEADER, cuyos casos resultan especialmente significativos. Valdeolea ha pasado de 1.626 habitantes en 1996 a

el programa LEADER en el área de aplicación Saja-Nansa, y son doce, han continuado perdiendo población a buen ritmo, tomando como referencias la Población de Hecho en 1991 y el Padrón Municipal de 2011. Expresiones de los lugareños, recogidas en el trabajo de campo¹⁰, como “aquí ya no hay jóvenes”, “cada vez hay más casas vacías”, “hoy la gente quiere vivir de otra manera” o “nos hemos quedado los que no hemos podido marchar” constituyen la vívida expresión de esta realidad propia de dichas áreas de montaña.

La excepción, efectivamente, está representada por los pocos municipios que, tras una veintena de años, poseen un saldo positivo, a veces insignificante, pero con una población cada vez más envejecida y desequilibrada demográficamente, muy alejada de la que poseyeron estos mismos municipios sólo dos o tres décadas atrás, constituyendo igualmente salvedad los tres municipios costeros, cuyo progreso se encuadra en el propio de los municipios que ocupan espacios litorales, independientemente de hallarse beneficiados por la iniciativa LEADER. Justamente, los municipios sobre los que se ha venido aplicando el programa LEADER Saja-Nansa son de una sorprendente heterogeneidad, dada por la orografía y la escasa conectividad interior, pero también por el contraste entre el poblamiento costero y el interior y, finalmente, por la diversidad de subsectores económicos implicados, lo que hace que los municipios costeros no sean expresivos de la ruralidad *desconectada* que se ha puesto de relieve, al revés que los municipios interiores que son el paradigma del paisaje de la ruralidad tradicional.

En el caso del programa LEADER Campoo-Los Valles, el resultado, desde el punto de vista demográfico es mucho más desalentador aún. Entre 1991 y 2011 los municipios que integran el área de aplicación han pasado de albergar 30.227 habitantes a contar con 25.110, lo cual se traduce en la pérdida de cerca del 20% de la población. Tanto en el caso del programa Saja-Nansa como en el caso del programa Campoo-Los Valles, y ello es más sorprendente si cabe, lo dicho hay que ponerlo al lado de una gran inversión económica, visible en la creación de infraestructuras varias, en la mejora en la conservación del patrimonio natural y cultural,

1.145 en 2011, lo que supone una pérdida que se halla en torno al 30% de la población. En esos mismos años, Vega de Liébana ha pasado de 1063 a 851, Lamasón de 417 a los 310, etc., a modo de ejemplos de las dificultades de estos programas para lograr su objetivo primordial: la necesaria retención demográfica.

10. Las entrevistas fueron realizadas en el mes de septiembre y en los primeros días de octubre de 2011 en los municipios de aplicación del programa LEADER Saja-Nansa (Rionansa y Tudanca) y del programa LEADER Campoo-Los Valles (Valdeprado del Río y Valderredible).

en la creación de una red de pequeñas empresas, en la dinamización del turismo, en la creación de espacios sociales, en la mejora de servicios que contribuyen al bienestar de la población, en programas de formación, en programas de atención a la mujer, etc. y, sorprendentemente, los resultados han sido mucho más modestos de lo que habría cabido esperar.

Una de las peculiaridades de los nuevos *paisajes sociales de la ruralidad* nacidos de la multifuncionalidad, y nada ajenos a la globalización, es que en áreas relativamente reducidas concurren ruralidades diferentes. En el bosquejo que se acaba de realizar de dos programas LEADER en la región de Cantabria se percibe nítidamente cómo en el reducido espacio de la acción de un programa LEADER concurren situaciones muy diferentes. Mientras unos municipios se hallan en situación de *desconexión*, hay otros que se hallan en *transición* hacia una ruralidad distinta, con una cierta capacidad para encontrar alternativas a la desagrarización, aunque compartiendo con los que se hallan desconectados muchos de sus problemas: envejecimiento, masculinización, escasos *commuters*, reducido número de nuevos residentes, alternativas económicas endebles y, sobre todo, una relativa vitalidad demográfica que proviene de una cierta fortaleza de la llamada “generación soporte” (30-49 años). En la tipología de L. Camarero y colaboradores (2009: 46-49) el modelo de *transición* aparece extendido por una serie de provincias españolas: parte de las gallegas, parte de Asturias y de Cantabria, provincias del norte de Castilla, Salamanca y el norte de Extremadura, parte de Aragón, provincias del Sistema Ibérico y algunas provincias del norte de Andalucía. Ello es debido a que el análisis se corresponde con unidades provinciales. Sin embargo, cuando el análisis se realiza localmente, tomando unidades comarcales o municipales, se aprecia la presencia de los distintos tipos a escala territorialmente reducida. A este nivel de pequeñas unidades territoriales, no es raro que el tipo *desconectado* y el de *transición* ocupen áreas contiguas, porque se trata de tipos muy cercanos, que comparten numerosos rasgos y tan sólo se separan en aquéllos que resultan más esperanzadores en el modelo transitivo: son grados de un mismo *continuum*.

Junto a este modelo de *transición*, hallamos también uno claramente diferenciado para el cual se reserva la denominación de *local*. Su particularidad es el comportar un paisaje de la ruralidad caracterizado por su capacidad para alimentar un entorno local gracias a su generación de arraigo. La existencia de una actividad económica sostenida en el tiempo, quizá modernizada, explica que un área determinada presente una apreciable fortaleza demográfica, gracias a su discreta emigración. La sostenibilidad de la actividad económica, con ausencia de vaivenes o

de crecimientos rápidos, explica que estos modelos de tipo *local* posean niveles muy bajos de nuevos residentes y escasos *commuters*, y que se acompañen de una notable cohesión económica y social, así como de sólidas identidades locales. Ejemplos típicos de este modelo los hallamos en las agrocidades del sur de España y de Levante, pero no están ausentes de ninguna región española. Parte de las villas cantábricas interiores, igual que las de La Rioja y Navarra, responden a menudo a esta imagen. El desarrollo de los servicios que se produce en estos lugares explica su papel cabecero de una comarca y, consecuentemente, su identificación con un modelo que denominamos local debido a su capacidad para alimentar un entorno de estas características.

Más allá de este último tipo intermedio, hallamos otro, que es claramente distinto de los anteriores, y especialmente de los tipos de *desconexión* y de *transición*, de modo que representa el polo contrario de la *desconexión*. Es el tipo que denominamos *líquido*, extendido por todas aquellas áreas que hallaron muy pronto alternativas a la vieja ruralidad en numerosos subsectores de la economía. Se trata de uno de los tipos de *paisajes sociales de la ruralidad* que mejor responden a los requerimientos de eso que denominamos la multifuncionalidad del medio rural, de acuerdo con los documentos institucionales y administrativos. Realmente, este paisaje *líquido* de la ruralidad no nació a la zaga de la PAC, sino que más bien parece que las PAC se inspiraron en este modelo de ruralidad que podía ofrecer garantías para la fijación demográfica en las áreas rurales, aunque no cabe duda de que ha experimentado un notable progreso en el marco de la nueva PAC. En el caso español, se corresponde con áreas que han sufrido discretamente los efectos de la despoblación, debido a sus potencialidades económicas. El resultado final es la existencia en estas áreas de una tupida malla de asentamientos que se extiende por todo el territorio, de suerte que, a la vez que éstos conservan en alguna medida la actividad agraria, acogen empresas y actividades de muy diversa índole, ubicadas en el interior de los asentamientos, a su vera, y con mucha frecuencia en los intersticios, alimentando polígonos industriales y de servicios.

Cantabria, en el norte de España, cuyos pequeños municipios de montaña del área meridional, como se ha visto, responden al tipo de *desconexión*, acoge sin embargo, en una gran parte de la región, la que se extiende por las áreas litorales y por las llanadas centrales de la región, este tipo de ruralidad *líquida*. Cualquiera que recorra la región, podrá comprobar cómo en sus tierras bajas el poblamiento forma un *continuum*, alimentando un paisaje de prados y de tierras de labor, pero

también de todo tipo de empresas, de centros comerciales, de establecimientos de hostelería, de talleres de reparación, de oficinas, etc. La escasa población dedicada a la actividad agraria convive con asalariados de todos los sectores que, convertidos en *commuters* realizan cada día el movimiento pendular desde su casa hasta la empresa, generalmente breve y sólo ocasionalmente medio. Es el tipo de ruralidad más compatible con el *commuting*, lo cual explica que una buena parte de los trabajadores asalariados participe de en estos desplazamientos diarios de ida y vuelta. El dinamismo económico que encierra este tipo de ruralidad, ha hecho, asimismo, que sea el que resulta idóneo para acoger nuevos residentes, sobre todo coincidiendo con épocas de bonanza económica, o incluso coincidiendo con los períodos estacionales. Esta forma de ruralidad, que estamos denominando *líquida*, queda retratada por los informantes¹¹ en el trabajo de campo con frases como “aunque vivimos aquí, no conocemos a nadie”, “salimos de casa por la mañana y ya no regresamos hasta por la tarde o hasta por la noche”, “casi todos somos de fuera”, etc. Al revés, los que pertenecen a familias que han permanecido en el lugar, y que son los menos, insisten en que “esto ha cambiado tanto que no hay quien lo reconozca”, “salvo unas pocas familias de toda la vida, todas las demás son nuevas”, o “antes nos conocíamos todos”, etc.

En efecto, es el tipo de ruralidad más extendido por parte del norte de España (Cantabria, País Vasco, Navarra y La Rioja), parte de Aragón, parte de la submeseta norte, sobre todo por algunas de las provincias fronterizas con Madrid, por el litoral mediterráneo (Cataluña y parte de la Comunidad Valenciana) y por otros lugares. El dinamismo económico de estas áreas hace que los movimientos de los trabajadores, siguiendo los mercados de trabajo, sea constante, lo cual conduce a pensar que el modo de vida que genera no es apto para el mantenimiento de la actividad local, la cual muy a menudo, si es agraria es atendida a través de los agricultores mixtos. Tampoco es compatible con la atención a la dependencia que genera la población anciana. En este sentido, no es menos importante el hecho de que esta ruralidad *líquida* acoge a habitantes de procedencia muy diversa, que han dejado atrás a su familia, lo cual acentúa aún más su despego de la dependencia. Por otro lado, y al igual que sucede en otros paisajes sociales de la ruralidad, pero en este caso con mayor intensidad, dada la gran cantidad de *commuters*, hombres y mujeres que acoge en su seno, y coincidiendo plenamente con el modelo urbano, muchos pequeños son entregados a agencias de socialización antes de

11. Serie de entrevistas llevadas a cabo en los últimos días de mayo y en el mes de junio de 2011 en los municipios de Medio Cudeyo, Ribamontán al Mar y Piélagos.

que realicen la actividad preescolar, en ocasiones durante la mayor parte del día, empujados los padres por los horarios de trabajo, y recorridos éstos con el tiempo de los desplazamientos de los vehículos. Asimismo, en estas áreas *líquidas* el transporte público coadyuva al mantenimiento del sistema de una manera eficaz, al revés de lo que sucede en los municipios de *desconexión*, e incluso en los de *transición*.

Los municipios de estas áreas del tipo *líquido* por lo general han visto notoriamente incrementados sus saldos demográficos con nuevos residentes. Son municipios rurales que no padecen la angustia del éxodo general, sino al revés, debido a que son municipios que han resultado aptos para la recepción de inmigrantes. Sin embargo, no se puede decir que sean municipios equilibrados demográficamente, puesto que a sus modestas tasas de natalidad, motivadas por el modo de vida de los potenciales progenitores unen una notable masculinización de la población. Por otro lado, aunque convengamos en clasificar estos municipios como integrantes de las nuevas ruralidades, en ocasiones no sucede como tal, ni por su densidad de población, ni por el estilo de vida de sus habitantes, de modo que no son pocos los que entienden que estamos ante un urbanismo difuso, en el que las ciudades capitales irradian poblamiento sin solución de continuidad, configurando formas de vida más cercanas a las de la ciudad que a las del campo. Por otro lado, la forma de vida de los habitantes de estas áreas no contribuye a la generación de identidades locales, entre otras razones porque los grupos de residentes tienen fronteras muy lábiles.

En este tipo de ruralidad *líquida*, que ha superado sobradamente la dedicación fundamental a la actividad agropecuaria que caracterizó al medio rural antes del último cuarto del siglo XX, e incluso la transición hacia otras formas de entender el medio rural, se aprecian tantos aspectos de la vida urbana que llega a ponerse en duda que se trate de formas de vida propiamente rurales, tal como T. Linck (2001: 90-92) muestra en un interesante trabajo sobre el caso francés y las *ruralidades emergentes*. Muchos de los nuevos residentes en estas áreas de ruralidad *líquida* son jóvenes-adultos que han optado por salir a vivir fuera de la ciudad, aprovechando razones económicas, profesionales, de preferencia por la naturaleza, etc. El trabajo de campo realizado por el autor del presente texto revela que esta última razón, la de la búsqueda gozosa de la naturaleza, aunque por lo común no sea la primordial (por cuanto este puesto lo ocupan el menor coste de la vivienda y los servicios, la proximidad al lugar de trabajo, la comodidad de vivir fuera de la ciudad, etc.), está presente en todos los casos complementariamente (y sólo en ocasiones con carácter preferente).

El sugerente trabajo de H. G. de Grammont (2004) sobre la nueva ruralidad en América Latina hace una precisión en este sentido que posee todo el interés, cuando se refiere a que la elección de la vida en el campo, responde en buena medida a la ideología: la “rusticidad” supone una forma de ver y de entender la vida (Grammont, 2004: 288-289). En un trabajo previo tuve la oportunidad de expresarme en este mismo sentido. Si bien en el Siglo de las Luces el canto a la vida en el campo constituyó una actitud romántica y arcádica, en respuesta al enaltecimiento urbano de los ilustrados, a medida que transcurría el siglo XIX se iba produciendo el crecimiento desordenado de las ciudades que alimentaba una multitud de problemas ambientales. Junto a los conflictos, las tensiones sociales y la violencia propios de la convivencia urbana, fue cristalizando una manera nueva y distinta de entender la vida que empujaba a muchos habitantes de la ciudad a reencontrarse con el campo, aunque la moderna y masiva colonización de este último no haya sido precisamente afortunada (E. Gómez Pellón, 2004: 301-326).

Dentro de la tipología compuesta por L. Camarero (2009: 41-49) y colaboradores, el caso más extremo de la situación que se acaba de describir es el de la ruralidad *densa*, propia de áreas metropolitanas de las grandes ciudades. En el caso de España, la ruralidad *densa* es inseparable del entorno de ciudades como Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y otras. Es un tipo de ruralidad caracterizado porque la generación laboralmente activa está compuesta por adultos-jóvenes y por adultos, que eligen como lugares de residencia áreas muy urbanizadas, en el entorno de las grandes ciudades. Los habitantes adultos de este *paisaje social de la ruralidad* a menudo pasan la mayor parte del tiempo en sus lugares de trabajo, presentando la significativa característica de que, por lo general, sus dependientes son exclusivamente sus descendientes, y no sus ascendientes, como sucedía en otros ámbitos rurales. Se trata, en definitiva, de un tipo de ruralidad que, teniendo en cuenta la alta densidad de población que suelen alcanzar las áreas que ocupa, guarda una relación mayor con los modos de vida urbanos que con los rurales, en tanto que se trata de un paisaje social que obedece a una progresión gradual, o a un caso extremo si se quiere, del tipo de ruralidad *líquida*.

Conclusión

En el presente trabajo se presta especial atención a la imagen escasamente contrastada que transmiten los discursos de la multifuncionalidad que han sido construidos por la Comisión Europea y por otras institu-

ciones de la Unión Europea, así como por las Administraciones de los Estados miembros, a la hora de dibujar los espacios rurales, según parece claramente separados del ámbito urbano. A pesar de la percepción dicotómica, consecuente con una supuesta separación entre el ámbito rural y el urbano, que nos transmitieron los teóricos de las ciencias sociales de la segunda mitad del siglo XIX y de comienzos del XX, desde los años veinte del siglo pasado se fue abriendo paso una nueva visión, cada vez con mayor fuerza, que negando la oposición entre lo rural y lo urbano, reducía el problema a la existencia de una gradación o *continuum* y afirmaba la complementariedad y la interconexión de ambos espacios. Curiosamente, la metodología utilizada en nuestros días por las Administraciones Públicas de los estados y por las organizaciones internacionales continúa mostrando una visión dual entre lo rural y lo urbano, elaborada por lo regular a partir de criterios meramente cuantitativos.

La retórica de la ruralidad que ha generado la Comisión Europea constituye un producto típico de la PAC, resultante de la evolución histórica de esta última, en la cual, al lado del *primer pilar* de la misma, del que soporta la orientación sectorial, contemplamos un *segundo pilar* característicamente territorial, construido sobre los valores del desarrollo local y de la innovación. Se ha creado así la apariencia de un mundo rural, que representa un conjunto de valores “verdes”, plenamente deseables por la sociedad moderna, que se extiende sobre la práctica totalidad del territorio de sus Estados miembros. Sin embargo, paradójicamente, el territorio de la Unión Europea es uno de los más urbanizados del mundo, y sus habitantes han adoptado desde hace largo tiempo estilos de vida netamente urbanos. Ciertamente, la distinta aptitud para el cambio de los espacios rurales y el efecto heterogéneo de las iniciativas de desarrollo endógeno han dejado al descubierto escenarios, más o menos urbanos unas veces, más o menos rurales otras, y siempre profundamente entreverados e interconectados, con ausencia de separaciones rígidas, caracterizados por permanentes gradaciones, cuya nota distintiva es la continuidad. La frecuencia con la que se repiten determinadas secuencias de variables, como se aprecia en el caso de Cantabria, la región del norte de España que se ha examinado, el cual no es ajeno al de otras regiones españolas, nos permite servirnos de una tipología de modelos a los que, en concordancia con el estado de la investigación actual en las ciencias sociales, denominamos *paisajes sociales de la ruralidad*.

El discurso de la multifuncionalidad comporta la respuesta a la aceptación de una realidad: la agricultura de nuestro tiempo continúa constituyendo un factor de riqueza que, sin embargo, ha perdido la fuerza que

tuvo en el pasado para mantener el imprescindible tejido social. En estas circunstancias, se intenta que la preocupante amenaza del abandono del medio rural quede conjurada mediante la puesta en práctica de una teoría de la multifuncionalidad agraria y territorial, que otorgue a los espacios rurales nuevas funciones económicas, medioambientales, paisajísticas, sociales y culturales.

Por último, es seguro que lo rural y lo urbano se hallan en el presente más confundidos que nunca jamás en la historia, de acuerdo con todo lo que se ha venido diciendo hasta aquí, admitiendo que es muy posible que siempre estuvieran solapados en algún grado. El recorrido por el discurso teórico nos descubre, asimismo, que la distinción entre lo rural y lo urbano, siempre lábil y cambiante, ha estado siempre mucho más en los ojos de los que contemplaban la realidad que en la auténtica realidad o, dicho de otro modo, la apreciación era mucho más positivista que constructivista.

Bibliografía

- Alario, M. y Baraja, E. (2006). Políticas públicas de desarrollo rural en Castilla y León: ¿sostenibilidad consciente o falta de opciones? LEADER II. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, 41: 267-293.
- Álvarez Munárriz, L. (2011). La categoría de paisaje cultural. *Revista de Antropología Iberoamericana*, 2011, 6 (1): 57-80.
- [Arkleton Research. University of Aberdeen] (1990). *Cambio rural en Europa*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios.
- Bourg, D. y Schlegel, J.L. (2001). *Anticiparse a los riesgos. El principio de precaución*. Barcelona: Ariel, 2004.
- Camarero, L. (1993). *Del éxodo rural y del éxodo urbano. Ocaso y renacimiento de los asentamientos rurales en España*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios.
- Camarero, L. (coord.), Cruz, F., González, M., Pino, J. A. del, Oliva, J. y Sampedro, R. (2009). *La sostenibilidad rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Cancian, F. (1989). El comportamiento económico en las comunidades campesinas. En *Antropología económica*. S. Plattner, México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes & Alianza, 1991, pgs. 177-234.
- Chayanov, A. (1925). *La organización de la unidad económica campesina*. Buenos Aires: Nueva Visión, 1974.
- Durkheim, E. (1883). *La división del trabajo social*. Madrid: Akal, 1982.
- Foster, G. M. (1967). Peasant Society and the Image of Limited Good. En *Peasant Society*.

- J. M. Potter, M. N. Díaz y G. M. Foster (eds.), Boston: The Little Brown Series in Anthropology, pgs. 300-323.
- García Bartolomé, J. M. (1991). Sobre el concepto de ruralidad: crisis y renacimiento rural. *Política y Sociedad*: 87-94.
- Giarracca, N. (2001). *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO/ASDI
- Giarracca, N. (2004). Introducción. América Latina, nuevas ruralidades, viejas y nuevas acciones colectivas. En *Ruralidades latinoamericanas. Identidades y luchas sociales*, N. Giarracca y B. Levy, Buenos Aires: CLACSO.
- Gómez, S. (2004). Nueva ruralidad. (Fundamentos teóricos y necesidad de avances empíricos). *Revista de Desarrollo Rural y Cooperativismo Agrario*, 8: 141-164.
- Gómez Pellón, E. (1992). Casa, familia y herencia en la región interior del Occidente asturiano. *Revista de Antropología Social*, 1: 75-104.
- Gómez Pellón, E. (1994). *Vida tradicional y proceso de cambio en un valle del Oriente de Asturias*. Oviedo: Trea.
- Gómez Pellón, E. (2002). Comportamiento demográfico y cambio social en Cantabria. En *Desarrollo sostenible y patrimonio histórico y natural. Una nueva mirada hacia la renovación del pasado*, C. Gutiérrez-Cortines Corral (ed.). Santander: Fundación Marcelino Botín, vol II, pgs. 43-87.
- Gómez Pellón, E. (2004). Un mundo rural en cambio: sobre la modernización cultural y la nueva colonización”. En *El futuro de los espacios rurales*. S. Nogués Linares (ed.), Santander: Universidad de Cantabria, Ministerio de Educación y Ciencia y Gobierno de Cantabria, pgs. 301-326.
- Gómez Pellón, E. (2008). Cambio y crisis en el medio rural de Cantabria. En *Vacuno de leche en Cantabria*. J. J. Mazón Nieto de Cossío (coord.), Santander: Cantabria Tradicional, Santander, pgs. 29-51.
- Gómez Pellón, E. (2011). *Tierra, trabajo y conflicto en el campesinado*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Grammont, H. C. de (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66: 279-300.
- Hervieu, B. (1990). *La renaissance rurale*. Paris: Armand Colin.
- Hervieu, B. (1993). *Les Champs du futur*, Paris, Éditions François Bourin (*Los campos del futuro*), Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Serie Estudios, 1996.
- Kroeber, A. L. (1923): *Anthropology*, New York: Harcourt Brance Co., 1948.
- Lewis, O. (1951). *Life in a Mexican Village: Tepoztlan*. Illinois: University of Illinois Press.
- Linck, T. (2001). El campo en la ciudad: reflexiones en torno a las ruralidades emergentes, *Relaciones*, 85, pgs. 86-104.
- Llambí Insúa, L. y Pérez Correa, E. (2007), Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana, *Cuadernos de Desarrollo*

- Rural*, 4 (59), pgs. 37-61.
- Mendras, H. (1962). *Les sociétés paysannes : éléments pour une théorie de la paysannerie*, Paris: Armand Colin, Paris.
- Moyano Estrada, E. (2008). Multifuncionalidad, territorio y desarrollo de las áreas rurales. *Ambienta*, 81, pgs. 6-19.
- Oliva Serrano, J. (1997). Estructuración y reestructuración de espacios y sociedades rurales: nuevas reflexiones sobre unos procesos no esperados, *Zainak*, 14, pgs. 321-337.
- Oliva, J. y Camarero, L. (2002). *Paisajes sociales y metáforas del lugar*, Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Pitt-Rivers, J. (1954). *Los hombres de la Sierra. Ensayo sociológico sobre un pueblo de Andalucía*, Barcelona: Grijalbo, 1971.
- Redfield, R. (1930): *Tepoztlan, a Mexican Village: A Study of Folk Life*, Chicago: The University of Chicago Press.
- Redfield, R. (1960). *The Little Community and Peasant Society and Culture*, Chicago: University of Chicago.
- Roseman, S. Prado, S. y Pereiro, X. (2011). Antropología y nuevas ruralidades: introducción teórica. En *Lugares, tiempos, memorias. La antropología ibérica en el siglo XXI*. L. Díaz Viana, O. Fernández Álvarez, P. Tomé Martín (coords.), *León: Universidad de León*, pgs. 2164-2187.
- Segrelles Serrano, J. A. (2007). La multifuncionalidad rural: realidad conflictiva en la Unión Europea, mito en América Latina. *Ería*, 72, pgs. 89-99.
- Simmel, G. (1903). *El individuo y la libertad*, Barcelona: Península, 1986.
- Sevilla Guzmán, E. (coord) (1984). *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural en España*, Madrid: Instituto de Estudios Agrarios y Alimenticios. Serie Estudios.
- Sorokin, P., y C. Zimmerman (1929): *Principles of rural-urban sociology*, Nueva York: Henry Holt.
- Tönnies, F. (1887). *Comunidad y asociación*. Barcelona: Península, 1979.
- Weber, M. (1921). *La ciudad*, Madrid: La Piqueta, 1987.
- Wolf, E. (1966). *Los campesinos*. Barcelona: Ed. Labor, 1971.
- Wolf, E. (1967). Closed Corporate Peasant Communities in Mesoamerica an Central Java. En *Peasant Society. A Reader*. J. M:Potter, M. N. Diaz and G. M. Foster (eds.), Boston: The Little Brown Series in Anthropology, pgs. 230-246.